

PUBLICACIÓN No. PB-21-055

Radicado N° 50001312100120210004800

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO: “**CARRERA 31 No. 6 A-10 MANZANA D CASA 21**” IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **230-72802**, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROSALINDA EN EL BARRIO ROSA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **08 de octubre de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “ CARRERA 31 No. 6 A-10 MANZANA D CASA 21 ” ubicado en la urbanización Rosalinda en el Barrio Rosa Blanca, municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.	50-001-01-05-00-00-0384-0012-0-00-00-0000	230-72802
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 1 (4° 7' 24,455" N, 73° 37' 43,382" O) en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 4 (4° 7' 24,576" N, 73° 37' 42,945" O), colinda con el predio con referencia catastral 500010105000003840013000000000, en una distancia de 14 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 4 (4° 7' 24,576" N, 73° 37' 42,945" O) en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 3 (4° 7' 24,387" N, 73° 37' 42,895" O), colinda con el predio con referencia catastral con 500010105000003840009000000000, en una distancia de 6 metros. SUR: Partiendo desde el punto 3 (4° 7' 24,387" N, 73° 37' 42,895" O) en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 2 (4° 7' 24,266" N, 73° 37' 43,333" O), colinda con el predio con referencia catastral con 500010105000003840011000000000, en una distancia de 14 metros.		

PUBLICACIÓN No. PB-21-055

Radicado N° 50001312100120210004800

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 2 (4° 7' 24,266" N, 73° 37' 43,333" O) en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 (4° 7' 24,455" N 73° 37' 43,382" O), colinda la con Carrera 31, en una distancia de 6 metros.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	2013668,753	4930245,923	4° 7' 24,455" N	73° 37' 43,382" O
2	2013662,952	4930247,437	4° 7' 24,266" N	73° 37' 43,333" O
3	2013666,657	4930260,927	4° 7' 24,387" N	73° 37' 42,895" O
4	2013672,458	4930259,413	4° 7' 24,576" N	73° 37' 42,945" O
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, „31 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Villavicencio, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC